

RESOLUCIÓN No. 0023
12 DE ENERO DE 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESEMBOLSO DE CAJA MENOR EN LA
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022**

**El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de sus facultades legales y
estatutarias,**

CONSIDERANDO

Que en la Institución Universitaria ITSA, se hace necesario tener una Caja Menor con fondos renovables, que será utilizado para sufragar gastos, identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto de Gastos Generales de la institución, enmarcado dentro de la normatividad vigente sobre la materia.

Que mediante Resolución No. 0022 de 12 de enero de 2022, se abrió la Caja menor de la Institución Universitaria ITSA, para la vigencia fiscal 2022, por un valor de Quince Millones de Pesos M/L (\$15.000.000).

Que el Artículo Sexto de la citada resolución, estableció que los gastos de la Caja Menor afectarán el Presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, previa disponibilidad presupuestal la cual debe comprometerse hasta el 10% del valor de la apertura. El manejo de la Caja Menor se hará a través de una cuenta corriente, mediante firma conjunta del ordenador del gasto y el responsable de la caja menor.

Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario realizar el primer desembolso de la Caja menor de la Institución Universitaria ITSA, para la vigencia fiscal 2022, por un valor de Un Millón Doseientos Cincuenta Mil Pesos M/L (\$1.250.000), correspondiente al mes de enero de 2022.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el primer desembolso de la caja menor en la Institución Universitaria ITSA, para la vigencia fiscal del año 2022, por un valor de Un Millón Doseientos Cincuenta Mil Pesos M/L (\$1.250.000), el cual será desembolsado al responsable de caja menor.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a los doce (12) días del mes enero de 2022.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector